

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

Al mes de julio de 2017 la recaudación total por importación de mercancías crece en 12.3% con relación a similar período de la gestión 2016, la variación absoluta entre la recaudación aduanera acumulada a junio de 2017 respecto a similar período de la gestión 2016 alcanza a 869 millones de bolivianos.

No se presenta información de recaudación extraordinaria en la presente gestión debido a que no se implementó programa de regularización de adeudos tributarios, por tanto la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)

Recaudación	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	6.349,9	7.401,4	8.583,0	8.271,4	7.056,6	7.925,9
Recaudación Ordinaria	6.290,1	7.399,6	8.581,7	8.268,9	7.056,5	7.925,9
Recaudación Extraordinaria	59,8	1,8	1,3	2,5	0,1	
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	17,8	16,6	16,0	-3,6	-14,7	12,3
Recaudación Ordinaria	18,1	17,6	16,0	-3,6	-14,7	12,3
Recaudación Extraordinaria	-8,4	-96,9	-29,0	94,6	-97,1	

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)

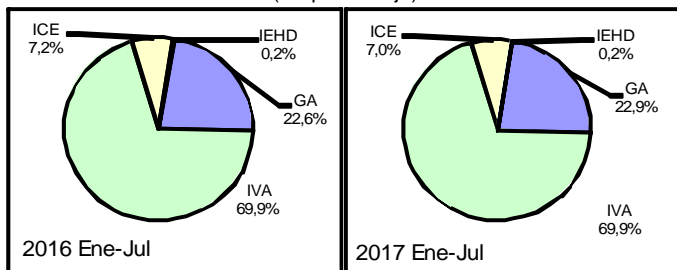
Impuesto	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Total	6.290,1	7.399,6	8.581,7	8.268,9	7.056,5	7.925,9
GA	1.297,3	1.568,4	1.720,6	1.797,5	1.595,1	1.811,1
IVA	4.655,7	5.432,4	6.317,5	5.840,5	4.935,7	5.540,3
ICE	287,7	381,6	526,6	614,6	509,3	557,3
IEHD	49,5	17,2	16,9	16,2	16,4	17,3
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Total	18,1	17,6	16,0	-3,6	-14,7	12,3
GA	19,6	20,9	9,7	4,5	-11,3	13,5
IVA	15,8	16,7	16,3	-7,6	-15,5	12,2
ICE	38,9	32,7	38,0	16,7	-17,1	9,4
IEHD	255,6	-65,2	-2,0	-3,7	0,9	5,3
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	20,6	21,2	20,0	21,7	22,6	22,9
IVA	74,0	73,4	73,6	70,6	69,9	69,9
ICE	4,6	5,2	6,1	7,4	7,2	7,0
IEHD	0,8	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2

La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** se incrementa en 13.5%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 12.2%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** aumenta en 7% y la recaudación del **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** se incrementa en 0.2% al séptimo mes de 2017. La participación porcentual de cada impuesto respecto al total de recaudación, registra los siguientes cambios: el GA incrementa su participación de 22.6% registrado entre enero y julio de 2016 a una tasa de 22.9% en similar período de 2017, el IVA mantiene su participación en 69.9% registrado entre enero y julio de 2016, la tasa de participación del ICE disminuye de 7.2% registrado entre enero y julio de 2016 a una tasa de 7% en similar período de 2017 y la tasa de participación del IEHD permanece constante en 0.2% al mes de junio de 2017. **La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 11.2%** y la recaudación ordinaria en valores crece en 34.3% al mes de julio de 2017. En el período de análisis, **la recaudación en efectivo representa el 94.2%** y la recaudación en valores **representa el 5.8%** del total de la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)

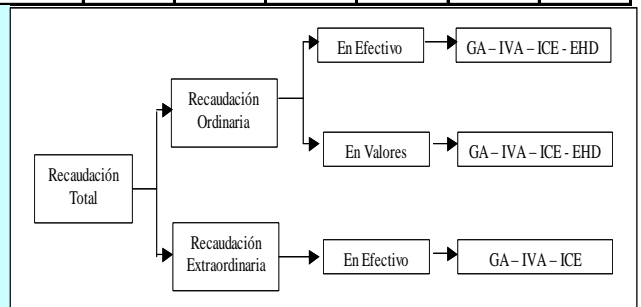
Recaudación	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	6.290,1	7.399,6	8.581,7	8.268,9	7.056,5	7.925,9
Recaudación en Efectivo	5.546,6	6.601,4	7.346,7	7.623,6	6.716,2	7.468,8
Recaudación en Valores	743,5	798,2	1.235,0	645,3	340,3	457,2
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	18,1	17,6	16,0	-3,6	-14,7	12,3
Recaudación en Efectivo	17,6	19,0	11,3	3,8	-11,9	11,2
Recaudación en Valores	21,7	7,4	54,7	-47,8	-47,3	34,3
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	88,2	89,2	85,6	92,2	95,2	94,2
Recaudación en Valores	11,8	10,8	14,4	7,8	4,8	5,8

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero a Julio de 2016 y 2017 (p) (En porcentaje)



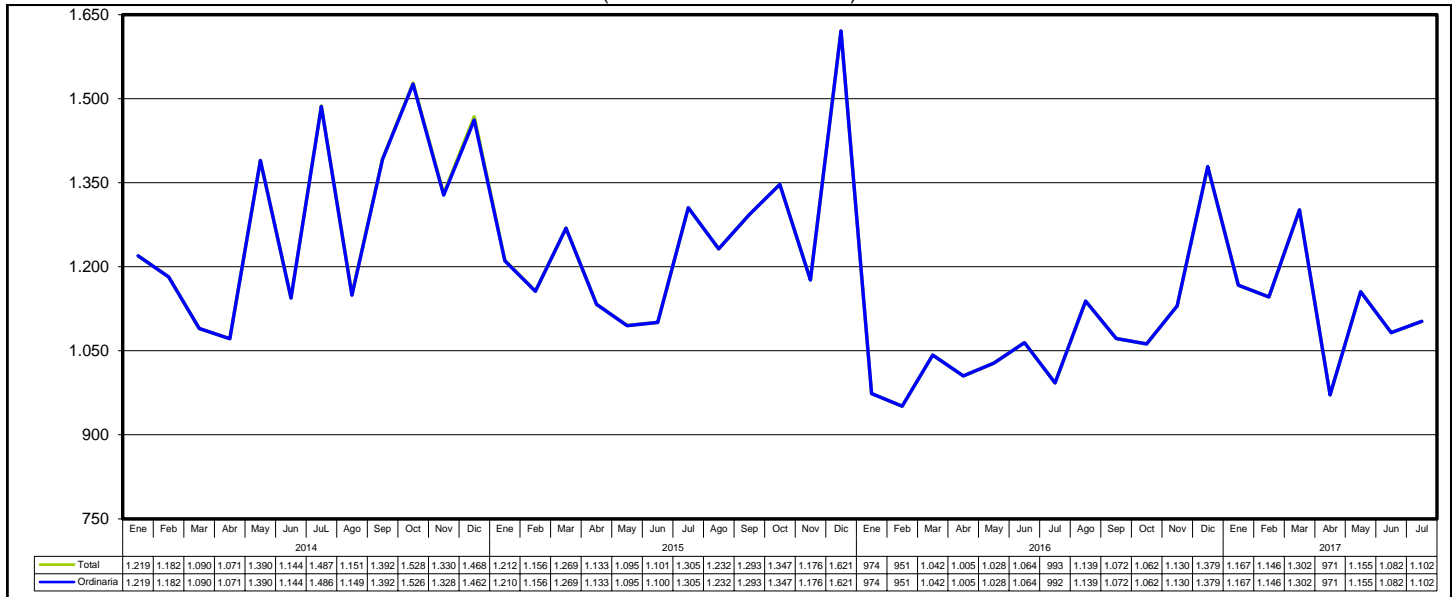
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

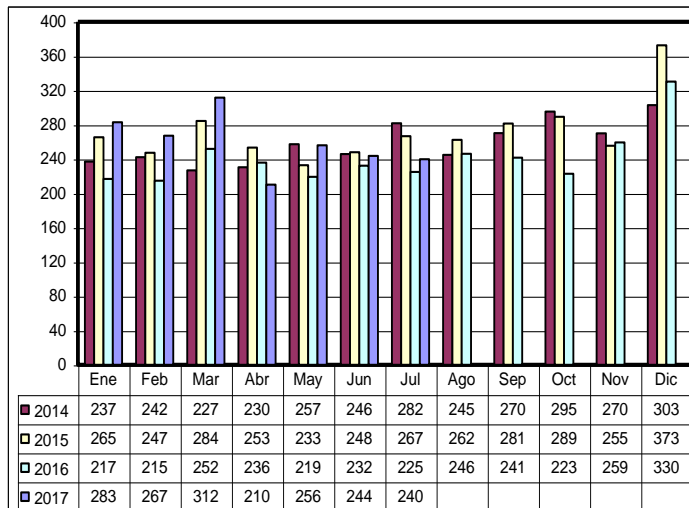


Recaudaciones por Importación

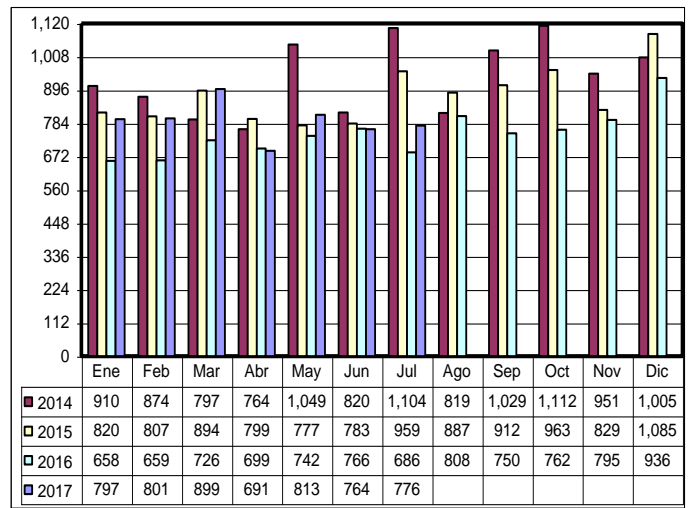
Recaudación Total y Ordinaria Según Año y Mes, Enero de 2014 a Julio de 2017 (p)
(En millones de bolivianos)



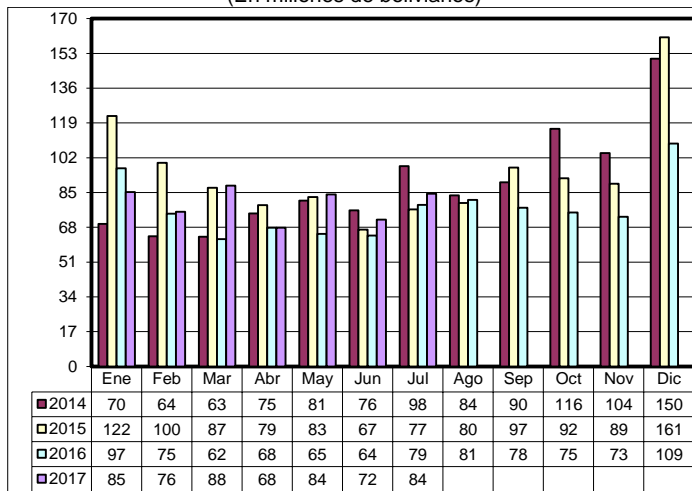
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2014 a Julio de 2017
(En millones de bolivianos)



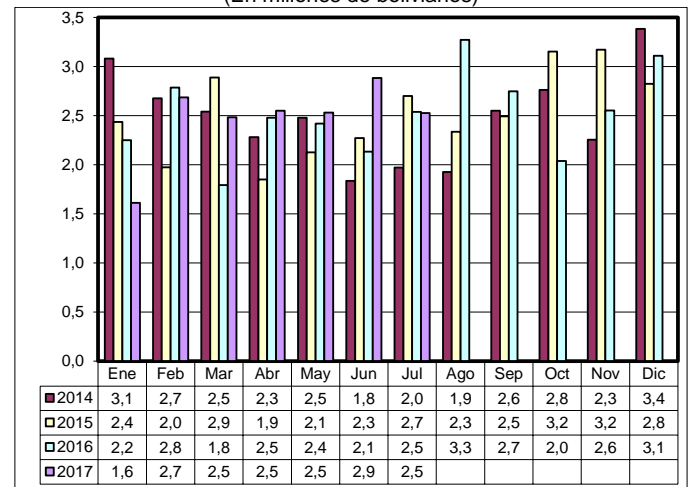
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2014 a Julio de 2017
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2014 a Julio de 2017
(En millones de bolivianos)

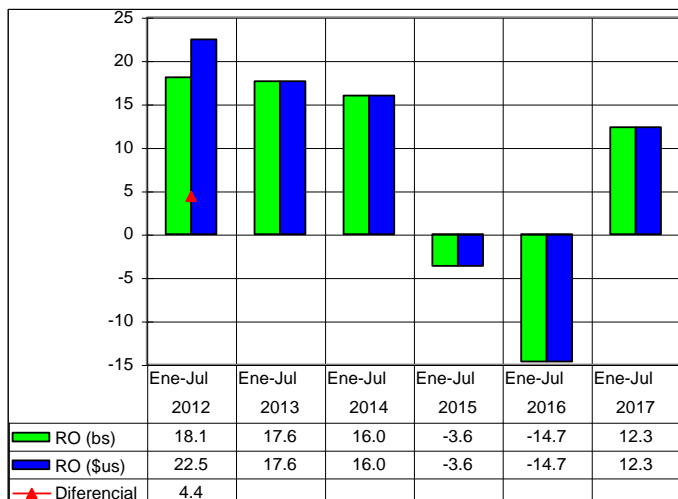


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2014 a Julio de 2017
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Julio de 2012 – 2017 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)

Recaudación	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	912.3	1,063.4	1,233.2	1,188.4	1,013.9	1,138.8
Recaudación Ordinaria	903.7	1,063.2	1,233.0	1,188.1	1,013.9	1,138.8
Recaudación Extraordinaria	8.6	0.3	0.2	0.3	0.0	
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	22.2	16.6	16.0	-3.6	-14.7	12.3
Recaudación Ordinaria	22.5	17.6	16.0	-3.6	-14.7	12.3
Recaudación Extraordinaria		-96.9			-96.5	

La recaudación ordinaria en bolivianos registra crecimiento de 12.3% y la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 12.3%, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde enero de 2012 a julio de 2017.

Al mes de julio de 2017 la recaudación ordinaria alcanza a 1.138.8 millones de dólares, es decir 124.9 millones de dólares más que el monto registrado en similar período de la gestión 2016.

La gráfica muestra el impacto de la variación del tipo de cambio en la recaudación en el periodo 2012 a 2017, determinando la existencia de diferencial de 4.4 puntos porcentuales al séptimo mes de 2012 y sin variación en similar período de 2013 a 2017.

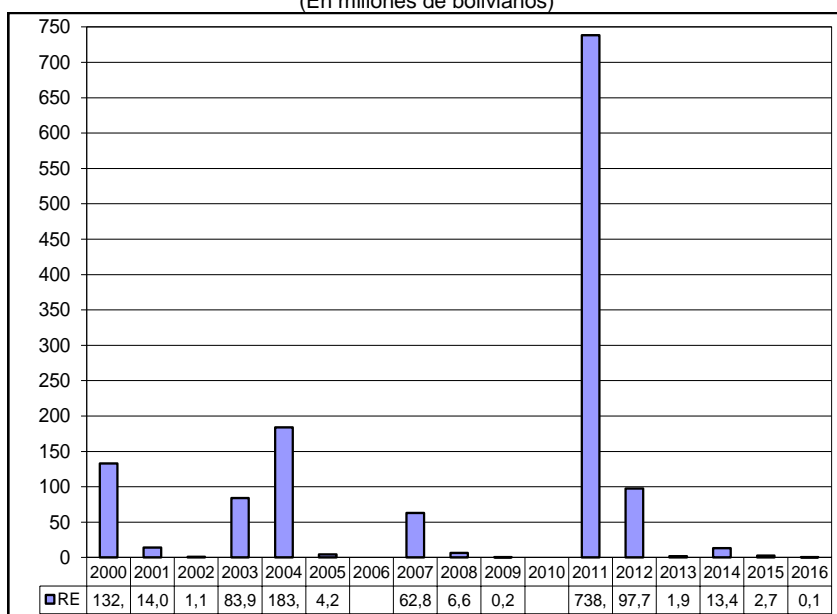
Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2016 (En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA, Enero a Julio de 2016 (En bolivianos)

Administración de Aduana	GA	IVA	Recaudación	Part. %
Total	4,467	69,510	73,977	100,0
Zona Franca Comercial Santa Cruz	3,777	48,847	52,624	71.1
Interior Santa Cruz	690	19,996	20,686	28.0
Interior Cochabamba		667	667	0.9

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738.4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55.6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyó el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13.4 millones de bolivianos. Se recaudó 2.7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96.9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81.3% de la recaudación extraordinaria.

A julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Cial. Santa Cruz, interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización. Entre agosto y diciembre de 2016 no se registró información debido a que el Programa concluyó.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)

Departamento	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	6,290,068	7,399,585	8,581,679	8,268,873	7,056,613	7,925,946
Chuquisaca	35,416	22,998	25,071	32,093	24,461	18,896
La Paz	1,716,156	2,089,288	2,362,551	2,247,779	1,984,078	2,059,093
Oruro	599,868	718,275	1,001,940	792,273	897,247	1,366,390
Cochabamba	531,524	621,750	857,699	793,425	627,846	619,250
Potosí	156,645	189,499	166,106	117,477	110,638	126,469
Tarija	387,451	407,323	485,937	462,439	279,422	468,055
Santa Cruz	2,857,547	3,342,976	3,675,426	3,814,289	3,123,683	3,260,369
Beni	4,828	6,568	6,454	7,769	7,620	4,570
Pando	633	906	494	1,329	1,617	2,853

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	18.1	17.6	16.0	-3.6	-14.7	12.3
Chuquisaca	103.9	-35.1	9.0	28.0	-23.8	-22.7
La Paz	20.4	21.7	13.1	-4.9	-11.7	3.8
Oruro	35.8	19.7	39.5	-20.9	13.2	52.3
Cochabamba	6.1	17.0	37.9	-7.5	-20.9	-1.4
Potosí	7.8	21.0	-12.3	-29.3	-5.8	14.3
Tarija	13.9	5.1	19.3	-4.8	-39.6	67.5
Santa Cruz	16.5	17.0	9.9	3.8	-18.1	4.4
Beni	118.2	36.0	-1.7	20.4	-1.9	-40.0
Pando	235.3	43.2	-45.5	169.1	21.7	76.4

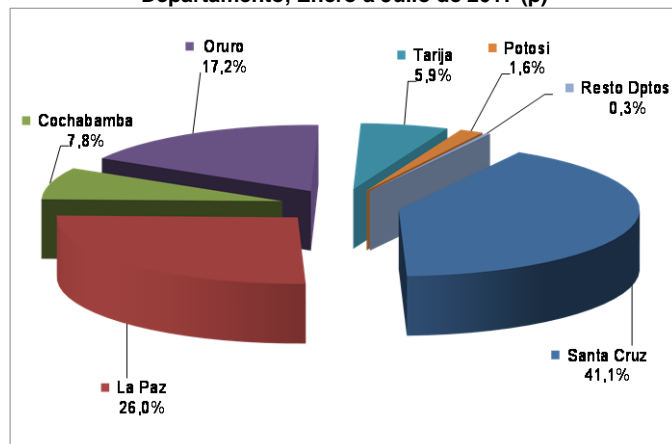
Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.6	0.3	0.3	0.4	0.3	0.2
La Paz	27.3	28.2	27.5	27.2	28.1	26.0
Oruro	9.5	9.7	11.7	9.6	12.7	17.2
Cochabamba	8.5	8.4	10.0	9.6	8.9	7.8
Potosí	2.5	2.6	1.9	1.4	1.6	1.6
Tarija	6.2	5.5	5.7	5.6	4.0	5.9
Santa Cruz	45.4	45.2	42.8	46.1	44.3	41.1
Beni	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

La recaudación ordinaria según departamento presenta al séptimo mes de 2017, aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Pando en 76.4%, Tarija en 67.5%, Oruro en 52.3%, Potosí en 14.3% y La Paz 3.8%, mientras que los departamentos de Cochabamba, Beni y Chuquisaca disminuyen la recaudación en -1.4%, 40% y -22.7% respectivamente.

El departamento de Santa Cruz recauda el 41.1% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 26%, Oruro 17.2%, Cochabamba 7.8%, Tarija 5.9% y Potosí el 1.6%, concentrando estos seis departamentos el 99.7% de la recaudación ordinaria al séptimo mes de 2017. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.3% de las recaudaciones ordinarias.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero a Julio de 2017 (p)

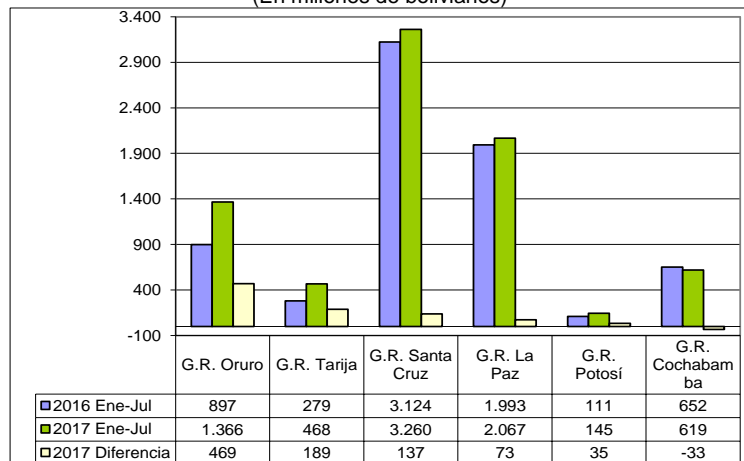


La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional Enero a Julio de 2016 y 2017 (p)

(En millones de bolivianos)



A julio de 2017, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Tarija, la Gerencia Regional Oruro, Potosí, La Paz, y Santa Cruz crecen en 67.5%, 52.3%, 31.4%, 3.7% y 4.40% respectivamente, mientras que Cochabamba disminuye su recaudación en -5.1% entre enero y julio de 2017.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 41.1% de la recaudación a julio 2017, la Gerencia La Paz representa el 26.1% y la Gerencia Oruro el 17.2%, representando las tres gerencias el 84.4% de la recaudación registrada al séptimo mes de 2017.

La diferencia de 869 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida entre enero y julio de 2017 respecto a la recaudación de similar período de 2016, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Oruro crece en 469 millones de bolivianos, Tarija incrementa su recaudación en 189 millones de bolivianos, Santa Cruz en 137 millones de bolivianos, La Paz registra incremento de 73 millones de bolivianos y Potosí en 35 millones de bolivianos. Por el contrario Cochabamba reduce su recaudación en 33 millones de bolivianos.

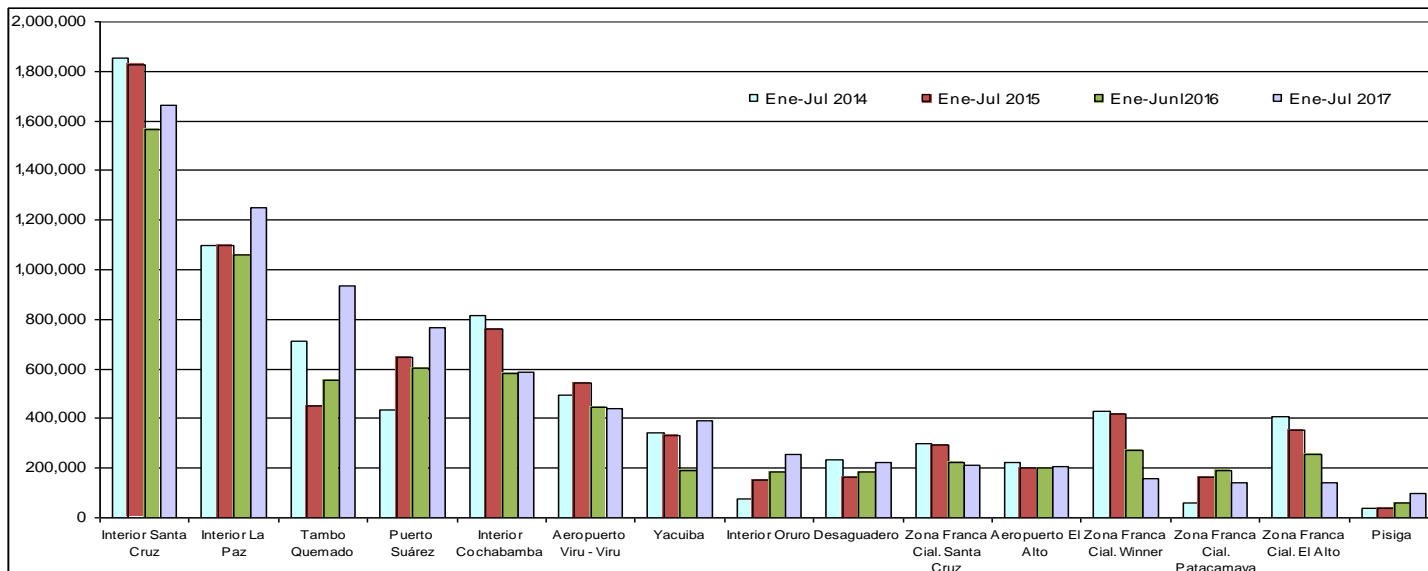
⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Administración Aduanera, Enero a Julio de 2014 – 2017 (p)

(En miles de bolivianos)



La Gerencia Regional Tarija presenta incremento en la recaudación de la aduana de: Yacuiba en 108.6% y Bermejo en 1.1%. Por el contrario, Interior Tarija, Zona Franca Cial. Yacuiba y Cañada Oruro decrecen en -17.0%, -77.6% y -97.2%, respectivamente, la recaudación registrada al séptimo mes de 2017.

En la Gerencia Oruro se registra incremento en la aduana de Písiga en 70.4%, Tambo Quemado en 68.7% e Interior Oruro en 37.9%, mientras que las aduanas de Zona Franca Ind. Oruro y Zona Franca Cial. Oruro presentan disminución en la recaudación.

La Gerencia Potosí presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Avaroa en 45.8% y Villazón en 19.6%. Por el contrario, Interior Potosí y Apacheta decrecen en -43.2% y -61.8% respectivamente. La aduana Interior Sucre a partir de agosto de 2016 depende de la Gerencia Potosí.

La Gerencia Santa Cruz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Arroyo Concepción en 188.8%, Zona Franca Ind. Winner en 109.1%, Puerto Suárez en 26.6%, Postal Santa Cruz en 14.6% e Interior Santa Cruz en 6.5%. Mientras que las aduanas que presentan caída en la recaudación son: Aeropuerto Viru Viru, Zona Franca Cial. Santa Cruz, Zona Franca Cial. Winner, San Matías, Zona Franca Cial. Puerto Suárez y Zona Franca Ind. Santa Cruz.

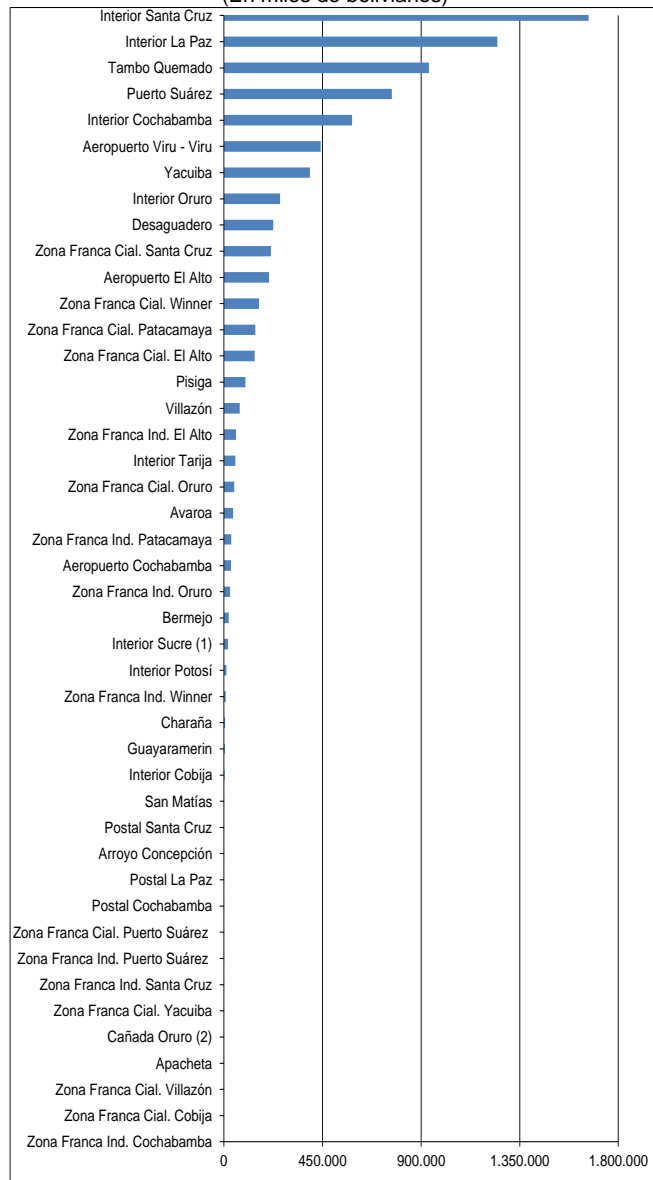
En la Gerencia La Paz se presenta crecimiento en las aduanas de: Cobija en 80.4%, Desaguadero en 22.1%, Interior La Paz en 18%, Postal La Paz en 9.8%, Charaña en 8.8% y Aeropuerto El Alto en 3.3%, mientras que las aduanas que presentan disminución son: Zona Franca Ind. Patacamaya, Zona Franca Ind. El Alto, Zona Franca Cial. Patacamaya, Guayaramerín, Zona Franca Cial. El Alto y Zona Franca Cial. Cobija.

En la Gerencia Regional Cochabamba presenta incremento la aduana Interior Cochabamba en 0.6%, mientras que Postal Cochabamba y Aeropuerto Cochabamba muestran resultados negativos.

A julio de 2017, quince aduanas concentran el 94.4% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda el 21%, **Interior La Paz** 15.7%, **Tambo Quemado** 11.6%, **Puerto Suárez** 9.7%, **Interior Cochabamba** el 7.4%, **Aeropuerto Viru Viru** el 5.6%, **Yacuiba** 5%, **Interior Oruro** 3.2%, **Desaguadero** el 2.8%, **Zona Franca Cial. Santa Cruz** 2.7%, **Aeropuerto El Alto** 2.6%, **Zona Franca Cial. Winner** 2%, **Zona Franca Cial. Patacamaya** el 1.8%, **Zona Franca Cial. El Alto** 1.8% y **Pisiga** el 1.2%.

Al mes de julio de 2017, de las 42 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 19 presentan tasa de variación positiva, 22 registran tasa de variación negativa y una no presenta variación por no registrar recaudación en la gestión pasada.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera
Enero a Julio de 2017 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)

Tipo de Administración	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	6.290.068	7.399.585	8.581.679	8.268.873	7.056.539	7.925.946
Aduana Interior	2.945.253	3.434.111	3.917.166	3.940.523	3.499.464	3.840.798
Grande	2.759.861	3.264.641	3.766.739	3.680.361	3.203.054	3.498.051
Mediana	184.836	168.907	150.251	259.662	294.830	339.895
Pequeña	555	563	176	500	1.581	2.852
Aduana de Frontera	1.587.257	1.648.852	2.034.289	1.813.620	1.723.277	2.568.020
Occidente	789.563	866.155	1.080.115	701.095	830.646	1.306.618
Oriente	408.298	383.072	444.370	654.033	616.506	773.541
Sur	389.396	399.624	509.803	458.492	276.126	487.861
Zonas Franca	1.225.870	1.678.828	1.867.060	1.736.567	1.143.906	833.009
Zona Franca Comercial	928.642	1.231.217	1.348.303	1.349.363	1.004.858	706.086
Zona Franca Industrial	297.227	447.611	518.757	387.204	139.047	126.924
Aeropuerto	529.241	635.150	760.388	775.202	687.265	681.487
Aduana Postal	2.447	2.645	2.776	2.961	2.627	2.632

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	18,1	17,6	16,0	-3,6	-14,7	12,3
Aduana Interior	11,2	16,6	14,1	0,6	-11,2	9,8
Grande	11,0	18,3	15,4	-2,3	-13,0	9,2
Mediana	13,5	-8,6	-11,0	72,8	13,5	15,3
Pequeña	5.294,4	1,4	-68,7	184,1	215,9	80,4
Aduana de Frontera	32,1	3,9	23,4	-10,8	-5,0	49,0
Occidente	47,4	9,7	24,7	-35,1	18,5	57,3
Oriente	21,0	-6,2	16,0	47,2	-5,7	25,5
Sur	18,5	2,6	27,6	-10,1	-39,8	76,7
Zonas Franca	24,6	36,9	11,2	-7,0	-34,1	-27,2
Zona Franca Comercial	26,7	32,6	9,5	0,1	-25,5	-29,7
Zona Franca Industrial	18,3	50,6	15,9	-25,4	-64,1	-8,7
Aeropuerto	7,7	20,0	19,7	1,9	-11,3	-0,8
Aduana Postal	43,6	8,1	5,0	6,7	-11,3	0,2

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	46,8	46,4	45,6	47,7	49,6	48,5
Grande	43,9	44,1	43,9	44,5	45,4	44,1
Mediana	2,9	2,3	1,8	3,1	4,2	4,3
Pequeña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Aduana de Frontera	25,2	22,3	23,7	21,9	24,4	32,4
Occidente	12,6	11,7	12,6	8,5	11,8	16,5
Oriente	6,5	5,2	5,2	7,9	8,7	9,8
Sur	6,2	5,4	5,9	5,5	3,9	6,2
Zonas Franca	19,5	22,7	21,8	21,0	16,2	10,5
Zona Franca Comercial	14,8	16,6	15,7	16,3	14,2	8,9
Zona Franca Industrial	4,7	6,0	6,0	4,7	2,0	1,6
Aeropuerto	8,4	8,6	8,9	9,4	9,7	8,6
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

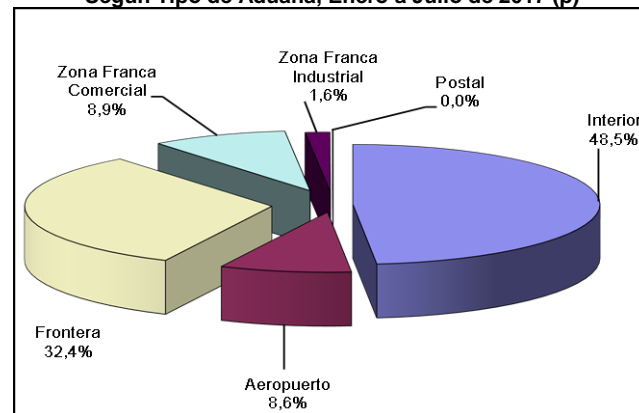
Por tipo de administración aduanera al séptimo mes de 2017 se registran los siguientes resultados: las aduanas de frontera incrementan su recaudación en 49%, las aduanas interiores aumentan en 9.8% y las aduanas postales crecen en 0.2%. Por el contrario, las aduanas de aeropuerto disminuyen en -0.8% y las Zonas Francas disminuyen su recaudación en -27.2%.

En el mismo periodo de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 48.5%**, las aduanas de frontera el 32.4%, las zonas Francas el 10.5%, las aduanas de aeropuerto el 8.6% y las aduanas postales menos del 0.1%.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 44.1% del total y crecen en 9.2%, las aduanas interiores que son medianas aumentan en 15.3% y las aduanas interiores pequeñas incrementan su recaudación en 80.4%, pero su participación en la recaudación es menor al 0.1%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente registran incremento en la recaudación al séptimo mes de 2017 en 57.3%, las aduanas de oriente crecen en 25.5% y las aduanas del sur aumentan en 76.7% la recaudación registrada entre enero y julio de 2017.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Julio de 2017 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes alcanza a 1.525 millones de bolivianos y tasa de crecimiento de 9.6% respecto similar periodo de 2016; en segundo lugar se encuentra la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 1.065 millones de bolivianos y tasa de variación de 12.8%, en tercer lugar está la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 801 millones de bolivianos y tasa de variación de 80.6%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 587 millones de bolivianos y tasa de variación de 6.4%, en quinto lugar está la importación del capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 320 millones de bolivianos y registra variación de 3.9%, le sigue la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero con 300 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 3.0%. Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran a julio de 2017 el 58.0% de la recaudación ordinaria.

⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

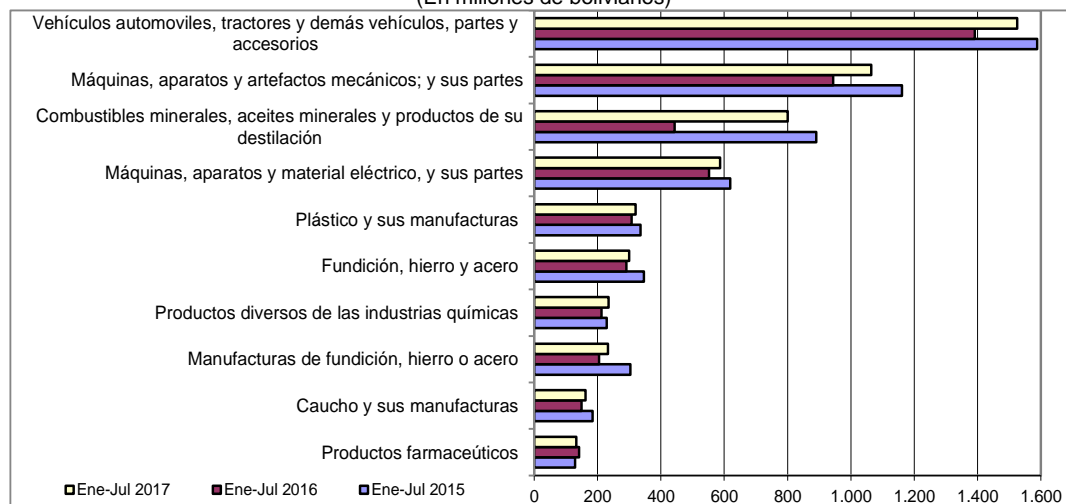
⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2014 - 2017 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
	Total	8.581.679	8.268.873	7.056.539	7.925.946	100,0	100,0	100,0	100,0	-3,6	-14,7	12,3
87	Vehículos automotores, tractores, velocipedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	1.554.744	1.587.871	1.391.008	1.524.845	18,1	19,2	19,7	19,2	2,1	-12,4	9,6
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	1.125.445	1.161.318	944.341	1.064.746	13,1	14,0	13,4	13,4	3,2	-18,7	12,8
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	1.332.438	891.127	443.294	800.596	15,5	10,8	6,3	10,1	-33,1	-50,3	80,6
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	545.990	618.859	551.934	587.438	6,4	7,5	7,8	7,4	13,3	-10,8	6,4
39	Plástico y sus manufacturas	324.742	335.884	307.887	319.839	3,8	4,1	4,4	4,0	3,4	-8,3	3,9
72	Fundición, hierro y acero	344.393	345.926	291.083	299.885	4,0	4,2	4,1	3,8	0,4	-15,9	3,0
38	Productos diversos de las industrias químicas	242.078	229.312	212.698	235.265	2,8	2,8	3,0	3,0	-5,3	-7,2	10,6
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	367.761	303.687	204.844	233.049	4,3	3,7	2,9	2,9	-17,4	-32,5	13,8
40	Caucho y sus manufacturas	174.714	184.312	149.020	162.123	2,0	2,2	2,1	2,0	5,5	-19,1	8,8
30	Productos farmacéuticos	132.650	129.116	141.651	133.015	1,5	1,6	2,0	1,7	-2,7	9,7	-6,1
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	141.492	138.943	135.646	121.859	1,6	1,7	1,9	1,5	-1,8	-2,4	-10,2
21	Preparaciones alimenticias diversas	98.139	93.563	99.413	118.151	1,1	1,1	1,4	1,5	-4,7	6,3	18,8
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	99.369	121.626	126.215	117.464	1,2	1,5	1,8	1,5	22,4	3,8	-6,9
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	113.300	125.915	106.890	108.824	1,3	1,5	1,5	1,4	11,1	-15,1	1,8
33	Aceites esenciales y resinosos; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	96.667	99.777	97.449	105.773	1,1	1,2	1,4	1,3	3,2	-2,3	8,5
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	74.880	108.840	107.421	105.543	0,9	1,3	1,5	1,3	45,4	-1,3	-1,7
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	39.862	49.424	66.658	101.527	0,5	0,6	0,9	1,3	24,0	34,9	52,3
94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares	109.017	106.852	97.851	101.488	1,3	1,3	1,4	1,3	-2,0	-8,4	3,7
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	65.771	74.175	78.624	85.776	0,8	0,9	1,1	1,1	12,8	6,0	9,1
96	Manufacturas diversas	64.272	61.385	58.061	69.653	0,7	0,7	0,8	0,9	-4,5	-5,4	20,0
76	Aluminio y sus manufacturas	49.308	50.256	66.342	67.014	0,6	0,6	0,9	0,8	1,9	32,0	1,0
29	Productos químicos orgánicos	62.968	67.066	59.574	63.240	0,7	0,8	0,8	0,8	6,5	-11,2	6,2
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	58.377	58.537	54.104	60.038	0,7	0,7	0,8	0,8	0,3	-7,6	11,0
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	40.405	41.761	43.865	58.130	0,5	0,5	0,6	0,7	3,4	5,0	32,5
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	78.711	52.900	52.704	55.109	0,9	0,6	0,7	0,7	-32,8	-0,4	4,6
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras	44.246	54.196	47.605	54.590	0,5	0,7	0,7	0,7	22,5	-12,2	14,7
69	Productos cerámicos	41.386	47.255	50.095	54.337	0,5	0,6	0,7	0,7	14,2	6,0	8,5
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	44.950	43.347	38.224	52.859	0,5	0,5	0,5	0,7	-3,6	-11,8	38,3
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común	48.739	48.466	44.073	49.391	0,6	0,6	0,6	0,6	-0,6	-9,1	12,1
	Resto	1.064.864	1.037.176	987.969	1.014.380	12,4	12,5	14,0	12,8	-2,6	-4,7	2,7

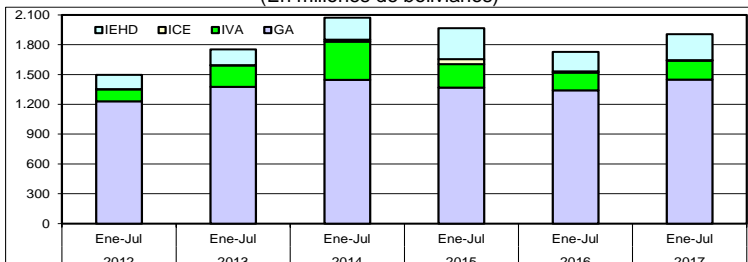
Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2015 - 2017 (p) (En millones de bolivianos)



Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con participación del 3.0%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con una participación de 2.9%, la importación del Capítulo 40 referido a Caucho y sus manufacturas que representa el 2.0% y la importación del Capítulo 30 de Productos farmacéuticos con tasa de participación del 1.7%, se alcanza a cubrir el 67.6% de la recaudación registrada al séptimo mes de 2017.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero a Julio de 2013 - 2017 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Miles de bolivianos					
Total	1.753.245	2.072.391	1.965.199	1.728.734	1.906.628
Acuerdo Preferencial	1.298.080	1.338.495	1.309.439	1.298.226	1.408.618
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	6.282	4.309	4.621	2.178	3.467
Chile (ACE 22)	44.060	43.569	44.078	40.968	41.488
Venezuela (ACEBOLVE)	607	858	455	421	487
México (ACE 66)	62.273	66.900	56.399	46.821	60.627
Mercosur (ACE 36)	848.001	870.801	839.085	873.319	954.026
Cuba (ACE 47)	459	751	520	176	2.845
Cuba/Chile (ARPAR4)	101	81	170	73	208
Comunidad Andina	336.299	351.225	364.111	332.731	345.470
Donaciones	9.474	35.373	4.474	35.012	18.956
Exoneraciones	445.691	698.523	651.285	395.496	478.454
Sector Diplomático	10.728	6.948	6.122	7.004	4.982
Ministerio de Economía y Finanzas Púb.	227.856	204.527	137.541	113.943	151.324
Organismos Internacionales	2.249	1.294	662	1.920	1.778
YPFB	158.458	430.552	481.109	231.155	272.683
Otras Exoneraciones	46.401	55.203	25.851	41.473	47.688
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior					
Total	17,1	18,2	-5,2	-12,0	10,3
Acuerdo Preferencial	9,9	3,1	-2,2	-0,9	8,5
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	-29,8	-31,4	7,2	-52,9	59,2
Chile (ACE 22)	10,2	-1,1	1,2	-7,1	1,3
Venezuela (ACEBOLVE)	59,3	41,3	-47,0	-7,4	15,7
México (ACE 66)	36,0	7,4	-15,7	-17,0	29,5
Mercosur (ACE 36)	8,4	2,7	-3,6	4,1	9,2
Cuba (ACE 47)	-45,5	63,8	-30,8	230,3	65,8
Cuba/Chile (ARPAR4)	48,0	-19,2	109,5	-57,2	185,2
Comunidad Andina	11,4	4,4	3,7	-8,6	3,8
Donaciones	-56,0	273,4	-87,4	682,6	-45,9
Exoneraciones	50,7	56,7	-6,8	-39,3	21,0
Sector Diplomático	2,8	-35,2	-11,9	14,4	-28,9
Ministerio de Economía y Finanzas Púb.	123,0	-10,2	-32,8	-17,2	32,8
Organismos Internacionales	68,2	-42,5	-48,8	190,0	-7,4
YPFB	10,5	17,1	11,7	-52,0	18,0
Otras Exoneraciones	21,1	19,0	-53,2	60,4	15,0
Participación Porcentual					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	74,0	64,6	66,6	75,1	73,9
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,4	0,2	0,2	0,1	0,2
Chile (ACE 22)	2,5	2,1	2,2	2,4	2,2
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México (ACE 66)	3,6	3,2	2,9	2,7	3,2
Mercosur (ACE 36)	48,4	42,0	42,7	50,5	50,1
Cuba (ACE 47)	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	19,2	16,9	18,5	19,2	18,1
Donaciones	0,5	1,7	0,2	2,0	1,0
Exoneraciones	25,4	33,7	33,1	22,9	25,1
Sector Diplomático	0,6	0,3	0,3	0,4	0,3
Ministerio de Economía y Finanzas Púb.	13,0	9,9	7,0	6,6	7,9
Organismos Internacionales	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1
YPFB	9,0	20,8	24,5	13,4	14,3
Otras Exoneraciones	2,6	2,7	1,3	2,4	2,5

La información comprende actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones Únicas de Importación

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)

Impuesto	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Total	1.497,8	1.753,2	2.072,4	1.965,2	1.728,7	1.906,0
GA	1.229,4	1.377,0	1.446,2	1.368,5	1.341,3	1.449,1
IVA	120,6	214,4	384,2	235,1	177,2	190,7
ICE	4,4	3,4	21,5	51,6	13,6	5,6
IEHD	143,4	158,5	220,5	309,9	196,6	260,6
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	6,9	17,1	18,2	-5,2	-12,0	10,3
GA	18,2	12,0	5,0	-5,4	-2,0	8,0
IVA	12,5	77,8	79,2	-38,8	-24,6	7,6
ICE	28,0	-23,4	532,6	140,4	-73,7	-58,6
IEHD	-42,8	10,5	39,2	40,6	-36,6	32,5
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	82,1	78,5	69,8	69,6	77,6	76,0
IVA	8,0	12,2	18,5	12,0	10,2	10,0
ICE	0,3	0,2	1,0	2,6	0,8	0,3
IEHD	9,6	9,0	10,6	15,8	11,4	13,7

La recaudación liberada del pago de tributos a julio de 2017 alcanza a 1.906 millones de bolivianos y registra incremento de 10.3%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA se incrementa en 8.0%, el IVA crece en 7.6% y el IEHD aumenta en 32.5%, mientras que el ICE cae en -58.6%. Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual al séptimo mes de 2017, el 76.0% corresponde al GA, el 10.0% al IVA, el 13.7% al IEHD y el 0.3% al ICE.

La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales crece en 8.5% y representa el 73.9% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones- registra incremento en 21.0% y representan el 25.1% del total liberado y las Donaciones registran disminución de -45.9% y tienen una representación del 1.0% del total de recaudación liberada entre enero y julio de 2017.

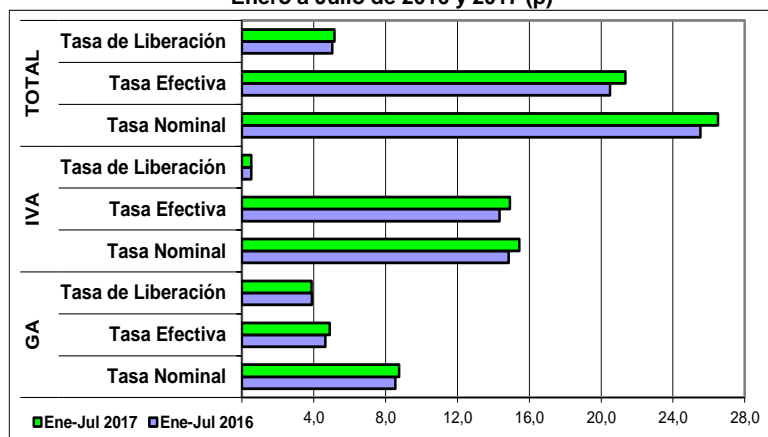
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 50.1% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 18.1%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 3.2%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 2.2% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1% de la recaudación liberada al séptimo mes de 2017.

Las exoneraciones de YPFB entre enero y julio de 2017 ascienden a 273 millones de bolivianos y registran incremento de 18.0% respecto a similar período de 2016, estas liberaciones representan el 14.3% del total de la recaudación liberada al mes de julio de 2017.

⁹ **Recaudación Liberada.** Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA
Enero a Julio de 2016 y 2017 (p)**



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general al séptimo mes de 2017 se incrementa en 0.85 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 20.51% registrada entre enero y julio de 2016 aumenta a 21.35 en similar período de 2017. La tasa efectiva del GA crece en 0.24 puntos porcentuales, la tasa efectiva IVA en 0.58 puntos porcentuales y la tasa efectiva del ICE aumenta en 0.02 puntos porcentuales y la tasa efectiva del IEHD permanece constante.

La tasa de liberación del GA es de 3.88%, del IVA es 0.51%, del ICE es 0.02% y del IEHD es 0.75%, aspecto que determina disminución de 0.02 puntos porcentuales en el GA y 0.02 puntos porcentuales en el ICE. Por el contrario la tasa de liberación del IEHD se incrementa en 0.17 puntos porcentuales. La tasa del IVA no sufre modificación. Este comportamiento implica se registre al mes de julio de 2017 tasa de liberación a nivel general 5.15%, con un incremento de 0.13 puntos porcentuales respecto a similar período de 2016.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 26.51 al séptimo mes de 2017. El GA registró una tasa de 8.76%, el IVA 15.44%, el ICE 1.52% y el IEHD 0.79%. La tasa nominal del GA presenta incremento en 0.23 puntos porcentuales, la tasa nominal del IVA 0.58 puntos porcentual y la tasa nominal del IEHD crece en 0.17 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa nominal del ICE no registra modificación.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)**

Tipo de Impuesto	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	19,59	19,58	21,17	21,45	20,51	21,35
GA	4,05	4,15	4,25	4,66	4,64	4,88
IVA	14,49	14,37	15,59	15,15	14,34	14,92
ICE	0,90	1,01	1,30	1,59	1,48	1,50
IEHD	0,15	0,05	0,04	0,04	0,05	0,05
Variación Absoluta						
Total	2,55	-0,02	1,59	0,27	-0,94	0,85
GA	0,56	0,10	0,10	0,42	-0,03	0,24
IVA	1,68	-0,12	1,21	-0,44	-0,81	0,58
ICE	0,20	0,11	0,29	0,29	-0,11	0,02
IEHD	0,11	-0,11	0,00	0,00	0,01	0,00

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)**

Tipo de Impuesto	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	4,62	4,64	5,11	5,10	5,02	5,15
GA	3,79	3,64	3,57	3,55	3,90	3,88
IVA	0,37	0,57	0,95	0,61	0,51	0,51
ICE	0,01	0,01	0,05	0,13	0,04	0,02
IEHD	0,44	0,42	0,54	0,80	0,57	0,75
Variación Absoluta						
Total	0,19	0,02	0,48	-0,02	-0,07	0,13
GA	0,51	-0,15	-0,07	-0,02	0,35	-0,02
IVA	0,03	0,20	0,38	-0,34	-0,09	0,00
ICE	0,00	0,00	0,04	0,08	-0,09	-0,02
IEHD	-0,35	-0,02	0,12	0,26	-0,23	0,17

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2012 - 2017 (p)**

Tipo de Impuesto	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul	2014 Ene-Jul	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	24,22	24,22	26,29	26,54	25,53	26,51
GA	7,84	7,79	7,81	8,21	8,53	8,76
IVA	14,86	14,94	16,53	15,76	14,86	15,44
ICE	0,92	1,02	1,35	1,73	1,52	1,52
IEHD	0,59	0,46	0,59	0,85	0,62	0,79
Variación Absoluta						
Total	2,74	0,00	2,07	0,26	-1,01	0,98
GA	1,07	-0,05	0,02	0,40	0,32	0,23
IVA	1,71	0,08	1,59	-0,77	-0,90	0,58
ICE	0,20	0,10	0,33	0,38	-0,21	0,00
IEHD	-0,24	-0,13	0,12	0,26	-0,23	0,17

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudaciones por importaciones esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

